

## DECRETO Nº: 99 / 2019

Visto el escrito presentado por el Grupo Político Aragón Si Puede, de fecha 28 de diciembre de 2018, solicitando *"el cambio al desempeño del cargo de concejal en régimen de dedicación exclusiva (100%) de la concejala Mary Romero Hueso, con una dedicación de 40 horas a la semana, y el cambio al desempeño del cargo del concejal, sin dedicación de ningún porcentaje, del concejal Fernando Justes Martínez, con efectos desde el día 01 de enero de 2019"*.

Visto el Decreto 2018003765, de fecha 13 de junio de 2015, en el punto segundo, que señala textualmente: "Determinar que D<sup>a</sup>. M. Carmen Romero Hueso y D. Fernando Justes Martínez concejales del Grupo Político Aragón desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial del 50%, fijándose su retribución en la cantidad bruta anual de 17.223,22 euros, dividida en catorce pagas de 1.230,23 euros brutos cada una, así como su dedicación en veinte horas a la semana

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aceptar la renuncia de D. Fernando Justes Martínez, al régimen de dedicación parcial en el desempeño de su cargo de Concejal, todo ello con efectos del día 1 de enero de 2019.

**SEGUNDO.-** Determinar que D<sup>a</sup>. M. Carmen Romero Hueso desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, fijándose su retribución en la cantidad bruta anual de 34.446,44 euros, dividida en catorce pagas de 2.460,46 euros brutos cada una, así como su dedicación en cuarenta horas a la semana. La fecha de efectos jurídicos y económicos de esta resolución será la de 1 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, tablón de de la sede electrónica y en la página web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL